

oficio Et asy pasaran mejor los dos estuauos con las dos par-  
tes de la estuaua que non pasaron fasta aqui quatro estua-  
nos que solian poner con toda la estuaua Et el alcaide no  
alza tantas sendas como solia auer fasta aqui e abta ayu-  
da con esta reyna pte de estuaua para su marcenega Ca  
tengo por bien que ayá cada alcaide dos estuauos e no mas  
*ley v. de como deue vsu el alcaide de la quadra quatro  
estuauos deue e ser.*

**O**troso quel alcaide de la Justitia que libre los pleyros  
bien e desechá mente sin otro alongamiento con fuerza  
e con desechó e que iudgue cada dia solo las fiestas que  
son defendidas por el fuerza Et por que las apellagones se  
dan como non deuen e sin desechó que el que deue morir  
non muere e el que deue ser suelto aluengase la prision por  
esta prision tengo por bien e mando que el alcaide de la Justitia e  
non de apellagon allí do el desechó la defende e otroso que la  
non denegre allí do el desechó la manda dar Et que ayá en la  
quadra tres estuauos e que los ponga yo que sean vezinos  
de la dicha abdit por que siruan el oficio bien e desechá me-  
te asy como deuen Et que ayá el alcaide el quatro de la es-  
tuaua por su voluntad e que no ayá otra soldada ninguna  
Et los estuauos ayán las tres partes. *ley vi. como  
deuen vsu los alguaciles e quales deuen ser.*

**O**troso tengo por bien que el m. alguacil mayor desta  
abdit que vsu desta manera que tenga buenos al-  
gales tales que sean buenos para servir a mi e guardar

